

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 65/1979

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **17 días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Acordada n° 22/79 dictada por el Superior Tribunal de Justicia, se dispuso el llamado a concurso externo de oposición y antecedentes para proveer una vacante de AUXILIAR en la Tercera Circunscripción Judicial.

II.- Que de las pruebas de suficiencias rendidas surge que quien obtuvo mejores calificaciones es la señora Celia Teresa CONTEPOMI, propuesta por el señor Representante del Ministerio Público Fiscal donde se encuentra la vacante, quien reúne los requisitos establecidos en el Reglamento Judicial para su designación.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR a partir del 1º de mayo de 1979, en el cargo de AUXILIAR con destino al Ministerio Público Fiscal de la Tercera Circunscripción Judicial, a la señora Celia Teresa CONTEPOMI (L.C. N° 6.490.796), quien prestará Juramento de Ley ante el señor Presidente de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de esa Circunscripción.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA – Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ -
BRUNELLO - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.